

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE REALICE
ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO
DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10613

EXPEDIENTE N.º 24.599

SAN JOSÉ - COSTA RICA

10613

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA COSTA RICA
DECRETA:

**AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE REALICE
ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO
DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN**

ARTÍCULO 1- Autorícese, por una única vez, a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica para que suscriba convenios de cooperación para gestionar y recibir donaciones, así como ayudas de otro tipo por parte de organizaciones no gubernamentales, nacionales o internacionales, instituciones públicas o privadas, o gobiernos amigos, para conmemorar los 200 años de su constitución.

ARTÍCULO 2- La administración superior de la Asamblea Legislativa deberá rendir un informe al Directorio legislativo, sobre todas las donaciones, ayudas y convenios que suscriba en el marco de esta ley. La rendición de cuentas se realizará, a más tardar, el 31 de agosto de 2025.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los treinta y un días del mes de octubre del
año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Dinorah Cristina Barquero Barquero
Segunda Prosecretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

1 vez.—Exento.—(L10613 - IN2024912961).